

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT**

MARTES 26 DE ABRIL DE 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 11h44, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, Concejales: Abg. Renata Salvador y Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Abg. Álvaro Orellana, Arq. Javier Salazar, Arq. Carlos Estupiñán, Dr. Esteban Bravomalo; Lic. Diego Erazo, Dr. Fernando Proaño, Dr. Alejandro Cordero, Srta. Stephany Vargas, Sra. María Valarezo, Gerente General y funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, respectivamente; Dr. Juan Carlos Mancheno, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Rosa Elena Donoso, asesora de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Juan Solórzano Gerente General (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Sra. Gabriela Mendieta, Gerente Jurídico (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. Lorena Izurieta, Gerente de Planificación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. Erika Jiménez, Coordinadora de Producción 2 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Ing. Sofía Romero, Coordinadora Institucional de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Dr. Ángel Armijos asesor de la concejal Daniela Chacón; Dra. Mireya Pasquel asesora del Concejala Renata Salvador; y, Dra. Alexandra Jaramillo asesora del despacho de la Concejala Luisa Maldonado.

Además se encuentra presente una delegación de los perjudicados del Proyecto Ciudad Bicentenario entre los que se encuentra la Sra. Andrea Encalada, Presidenta; Sra. Marcela Basantes; Sr. Fabián Castillo; Sr. Gilber Salazar; y, Sr. Fabián Cueva Abad.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones, por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria realizada el 21 de marzo de 2017.

El acta en referencia no es aprobada debido a que no se encuentran los participantes de la referida sesión.

2. Informe del avance del Proyecto Ciudad Bicentenario y cronogramas actualizados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento del convenio firmado por los beneficiarios del Proyecto y las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Dando cumplimiento al acuerdo suscrito da la palabra al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Realiza la presentación del avance del proyecto Ciudad Bicentenario,

(Presentación que se anexa como anexo 1).

MANZANA 17

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que en total son 88 viviendas, 18 locales comerciales. El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%. Continúan las entregas de viviendas definitivas a los beneficiarios que han cumplido sus obligaciones de pago. Una vez que se cuente con la directiva oficial del Conjunto se procederá a la entrega de las áreas comunales.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Informa al Gerente de la EPMMOP una serie de obras que están construidas y otras por construir para que lo tenga presente en relación a la foto inicial de la presentación.

MANZANA 23

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 102 viviendas y señala que a la fecha:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Una vez realizada la inspección del sistema contra incendios, se identificaron observaciones menores (mejorar la ubicación detectores de humo, incrementar puntos de sujeción de la tubería, incrementar señalética) que debían ser solventadas por el contratista, lo cual ya se ha realizado.
- La presión de agua del sistema es de 45psi, el sistema necesita mínimo 50psi para funcionar correctamente, por lo que se ha gestionado con la EPMAAPS, para incrementar la presión en esta manzana.
- El acta de entrega provisional fue suscrita el 13/03/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 12/05/2017.
- La energización de la manzana está planificada para la segunda semana de mayo.
- A la fecha no existen planillas pendientes de pago.

Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que ya se realizaron las observaciones.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Manifiesta que se realizó una feria de crédito para que los beneficiarios apliquen pero no ha existido la respuesta adecuada.

Sra. Andrea Encalada, Presidenta beneficiarios: Se han iniciado procesos pero ha existido problemas con la empresa ya que no se había entregado aún.

Lic. Diego Erazo, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que el avalúo ya se lo puede hacer con el 90%. A la empresa le conviene recaudar el dinero.



Concejala Renata Salvador: Solicita presionar por parte de la dirigencia a los beneficiarias para inicios de trámites de créditos.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Aclara que las viviendas deben estar con guardianía hasta la entrega. El proyecto le salió caro al municipio, hay que ver los plazos y se les puede ayudar para ver créditos.

MANZANA 24

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Manifiesta que en total son 84 viviendas. Señala que a la fecha:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Está manzana esta energizada por parte de la Empresa Eléctrica Quito, desde el 10 de abril 2017.
- El contratista presento la planilla de liquidación a la fiscalización y fue cancelada el 10 de abril de 2017
- La EPMHV, ha intervenido para facilitar la accesibilidad para beneficiarios con movilidad reducida.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta su satisfacción por la obras de accesibilidad realizada.

MANZANA 25

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 69 viviendas y 2 locales comerciales. Señala que a la fecha:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100,00%.
- El contratista ha solicitado la recepción provisional y se cuenta con el informe de procedencia de parte de la fiscalización.
- Se ha iniciado el proceso de recepción provisional, la comisión de recepción está haciendo la inspección casa por casa para determinar si hay observaciones que deben ser absueltas por el contratista en el plazo entre recepciones.
- El plazo contractual termino el 28 de marzo de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Consulta si se ha terminado la fase de fiscalización y bomberos.

Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que todos los procesos han sido concluidos.

Sra. Andrea Encalada, Presidenta beneficiarios: Manifiesta que les sorprende que se diga que está el 100% cuando existe problemas en los parqueaderos y el inconveniente de una calle que tiene una pendiente muy elevada la cual no se ha solucionado. Además preocupa las filtraciones en las losas de las casas.

Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Menciona que los parqueaderos y calles están hechas de acuerdo a los diseños

aprobados. Sobre los cerramientos en los planos aprobados no contemplaba esto, sobre las filtraciones se corregirá porque no está entregado todavía, las viviendas son entre pisos no viene con losa definitiva y no existe el rubro de impermeabilización, además existen las tuberías para extensión. Se tiene los informes de calidad de materiales para verificar en cualquier momento.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que el problema del entre piso la solución sería luego a lo que se construyan los pisos y exista la losa definitiva. Se intentará realizar una inspección para verificar estos casos con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

MANZANA 26

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 73 viviendas y 2 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100,00%.
- El contratista ha solicitado la recepción provisional y se cuenta con el informe de procedencia de parte de la fiscalización.
- Se ha iniciado el proceso de recepción provisional la comisión de recepción está haciendo la inspección casa por casa para determinar si hay observaciones que deben ser absueltas por el contratista en el plazo entre recepciones.
- El plazo contractual terminó el 28 de marzo de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.

MANZANA 27

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 65 viviendas y 3 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 93%.
- Se están haciendo trabajos de acabados y obras exteriores, y concluyendo locales comerciales y cerramientos.
- El plazo contractual termina el 28 de abril de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.

MANZANA 30

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 148 viviendas y 28 locales comerciales. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- El acta de entrega definitiva fue suscrita el 04/04/2017.
- Continúan las entregas de viviendas definitivas a los beneficiarios que han cumplido sus obligaciones de pago.
- Una vez que se cuente con la Directiva oficial del Conjunto se procederá a la entrega de las áreas comunales.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Hay que realizar una reunión para que los beneficiarios sepan que manzanas ya superan el 90%.

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Además explica que en lo referente redes de distribución de energía eléctrica

- El contratista de redes de distribución sigue realizando las conexiones de la red soterrada y la instalación de los tableros de medidores, a la fecha este contrato tiene un avance del 88,00%, se realizaron gestiones en la EEQ para que se puedan ir energizando manzanas de forma progresiva.
- Actualmente están energizadas las manzanas 24 y 30, el proceso para energizar la manzana 23 está en desarrollo y se tiene planificada la energización del resto de manzanas concluidas durante el mes de mayo.

MANZANA 22

Abg. Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en total son 114 viviendas. Señala que a la fecha tenemos:

- El porcentaje de ejecución del nuevo contrato es del 26,39%; el plazo inició el 6 de febrero de 2017.
- Los trabajos realizados son mamposterías de las viviendas de 2 pisos, estructura de los edificios y de las viviendas de 2 pisos, ejecución de muros, redes de instalaciones sanitarias y eléctricas.
- La entrega provisional está planificada para el 4/10/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 4/11/2017.
- A la fecha está en revisión y aprobación la planilla número 2.

Resumen de avance de obra general:

CONJUNTO HABITACIONAL	UNIDADES DE VIVIENDA	LOCALES COMERCIALES	ESTADO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISIONAL	AVANCE DE OBRA INCLUIDOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL ENTREGA A LA EPMHV (INCLUYE AMPLIACION POR LLUVIAS Y ROBOS)
MANZANA 17	88	18	CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	15/10/2016	100.00%	-
MANZANA 22	114		EN EJECUCIÓN	04/10/2017	26.39%	04/11/2017
MANZANA 23	102		CON RECEPCIÓN PROVISIONAL	13/03/2017	100.00%	12/05/2017
MANZANA 24	84		CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	23/12/2016	100.00%	-
MANZANA 25	69	2	EN PROCESO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	28/03/2017	100.00%	27/05/2017
MANZANA 26	73	2	EN PROCESO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	28/03/2017	100.00%	27/05/2017
MANZANA 27	65	3	EN EJECUCIÓN	03/04/2017 AMPLIACION POR LLUVIAS Y ROBOS 28/04/2017	93.00%	28/06/2017
MANZANA 30	148	28	CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	03/02/2017	100.00%	-
TOTAL	629	53				

Sra. Andrea Encalada, Presidenta beneficiarios: Manifiesta su preocupación que en las entregas todos los valores sean cancelados como es el caso del medidor del agua general.

Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que para la entrega definitiva se realiza la liquidación de todo pero en este caso el medidor fue removido por el fideicomiso, en este caso la empresa es la que paga.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Indica que la revisión del proceso de escrituración así como los valores se los tratará en la siguiente sesión.

3. Informe sobre contratación de la Manzana 29 de la Etapa II del Proyecto Ciudad Bicentenario, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que se realizaron unas acciones importantes para la contratación, la principal que es acoger la recomendación al proyecto Ciudad Bicentenario de la Contraloría General del Estado como acción paralela. En cuanto a los rubros se realiza la explicación debido a que una parte fue recibida en TBC (Títulos del Banco Central).

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Pregunta si todavía no está contratado.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Manifiesta que todavía no está realizada la contratación pero que en 15 días aproximadamente ya lo estará.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Indica que al parecer tocará conversar nuevamente con el Sr. Alcalde, el Concejo dispuso que se entreguen los recursos no papeles. Llama la atención lo de la consultoría que se realizará.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Explica a detalle el proceso, es un tema que ya está listo para lanzar el proceso y adjudicarlo en 15 días.

Sra. Andrea Encalada, Presidenta beneficiarios: Menciona que ya parece burla la prolongación de los plazos.

Varios perjudicados dan su opinión acerca de proceso y que ha pasado el tiempo suficiente.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que está hecho de otra forma, no como se indicó en enero, lo que pasaron es papeles y eso lleva otro tipo de tratamiento. El Gobierno está al día y fue aclarado en Concejo.

Concejala Renata Salvador: Pregunta en qué tiempo estaría el contrato y en qué plazo la entrega.

Abogado Álvaro Orellana, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Indica que en 15 días ya se firma el contrato y es 240 días está establecido.

Ing. Carlos Estupiñán, Gerente Técnico de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Aclara la razón de la consultoría con la PUCE.



4. Presentación de las obras viales y de equipamiento en el marco de la Ordenanza No. 374 del Proyecto Ciudad Bicentenario por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que ya tuvo la oportunidad de hablar previamente con el nuevo Gerente de la EPMMOP y se ha encontrado mucha apertura para asumir las obras de éste y otros proyectos. En el caso de Bicentenario existen obras realizadas y lo que correspondería es un cruce de cuentas, existe ya un informe de Procuraduría para arreglar este tipo de cosas como pasó con la EPMAPS.

Ing. Juan Solórzano Gerente General (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Realiza una explicación sobre los casos de infraestructura vial en los cuales podrían intervenir y los cuales ya se han concretado. Sobre el caso de la responsabilidad para obras ya ejecutadas se solicita el envío de rubros pagados a la fecha para hacer análisis y resarcir recursos, por ser competencia y tener la recepción de la obra y gestionar los recursos. Se está pidiendo la información más detallada y actualizada, luego que sea valorado técnicamente se procederá con lo que corresponda, en este sentido no se ha recibido ningún recurso.

(Presentación se adjunta como Anexo)

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Consulta el plazo en el cual se podría tener resultados.

Ing. Juan Solórzano Gerente General (E) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Mientras no se tenga la información solicitada no se puede dar plazos todavía.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Realiza un breve resumen de lo que ha mencionado el Gerente de la EPMMOP y agradece su predisposición para arreglar estos temas. Solicita además una copia del pronunciamiento de la Procuraduría.

Dr. Juan Carlos Mancheno, delegado de la Procuraduría Metropolitana: Manifiesta el agrado de que los procesos se vayan concretando: Indica que desde el punto de vista legal hay una serie de etapas que se deben cumplir para la contratación. Además explica las particularidades que tiene el mencionado proyecto y se aclara que es obligación legal de la EPMMOP proceder a cubrir las obras realizadas.

Sra. Andrea Encalada, Presidenta beneficiarios: Menciona puntos que todavía no han sido aclarados, como es el caso de la funcionaria que faltó el respeto, cambio de casa de una propietaria y requerimientos de la empresa para entrega de escrituras.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Menciona que por ser temas administrativos se propone realizar mesa de trabajo con estos temas y responder punto por punto.

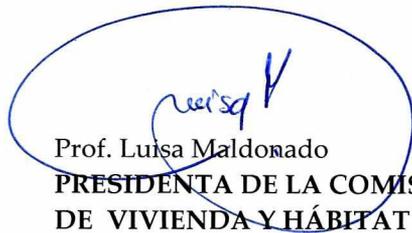
Resoluciones:



La Comisión **resuelve:**

- Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda remita el contrato suscrito para la ejecución de la Manzana 29 de la Etapa II del Proyecto Ciudad Bicentenario hasta el 18 de mayo de 2017, para conocimiento de la Comisión.

Siendo las 13h20, y quedando pendiente para la próxima sesión el tratamiento del punto 4 del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Prof. Luisa Maldonado
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**



Abg. Diego Cevallos Salgado
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

rc

ANEXO 1

Quito



COMISIÓN DE HABITAT Y VIVIENDA
ABRIL 2017

[Handwritten mark]

2. Informe del avance del Proyecto Ciudad Bicentenario y cronogramas actualizados por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, en cumplimiento del convenio firmado por los beneficiarios del Proyecto y las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



MANZANA 17 (88 viviendas, 18 locales comerciales)

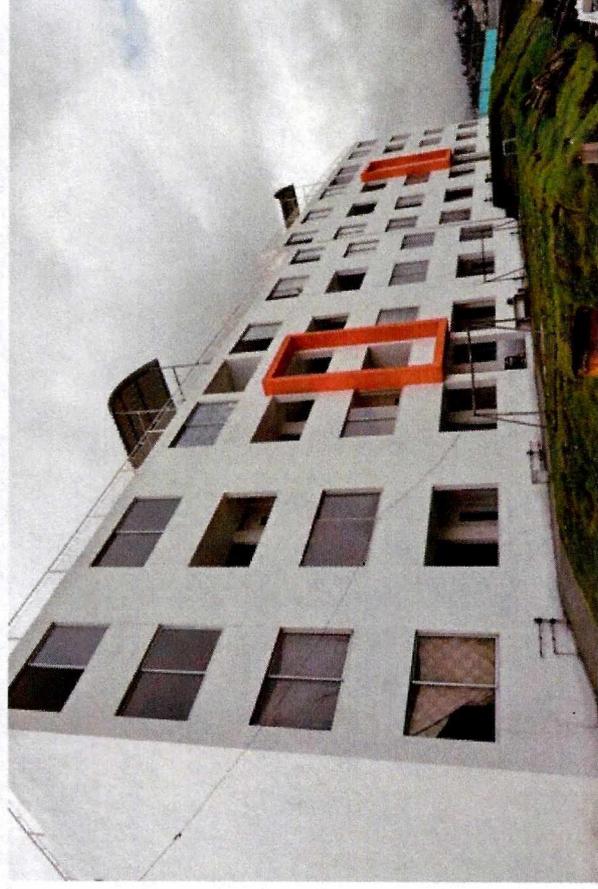
- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Continúan las entregas de viviendas definitivas a los beneficiarios que han cumplido sus obligaciones de pago.
- Una vez que se cuente con la Directiva oficial del Conjunto se procederá a la entrega de las áreas comunales.



Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

MANZANA 23 (102 VIVIENDAS)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Una vez realizada la inspección del sistema contra incendios, se identificaron observaciones menores (mejorar la ubicación detectores de humo, incrementar puntos de sujeción de la tubería, incrementar señalética) que debían ser solventadas por el contratista, lo cual ya se ha realizado.
- La presión de agua del sistema es de 45psi, el sistema necesita mínimo 50psi para funcionar correctamente , por lo que se ha gestionado con la EPMAPS, para incrementar la presión en esta manzana.
- El acta de entrega provisional fue suscrita el 13/03/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 12/05/2017.
- La energización de la manzana está planificada para la segunda semana de mayo.
- A la fecha no existen planillas pendientes de pago.



Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



www.quito.gob.ec

18

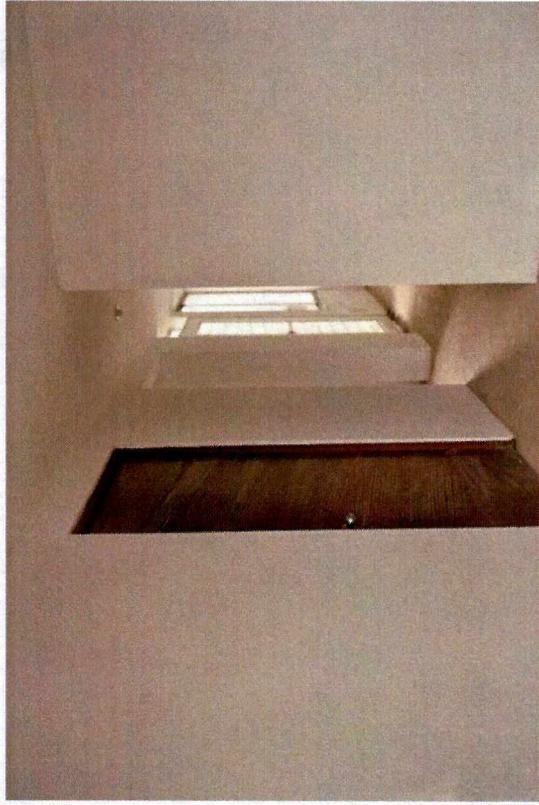
Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

MANZANA 24 (84 viviendas)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- Está manzana esta energizada por parte de la Empresa Eléctrica Quito, desde el 10 de abril 2017.
- El contratista presento la planilla de liquidación a la fiscalización y fue cancelada el 10 de abril de 2017
- La EPMHV, ha intervenido para facilitar la accesibilidad para beneficiarios con movilidad reducida.



Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



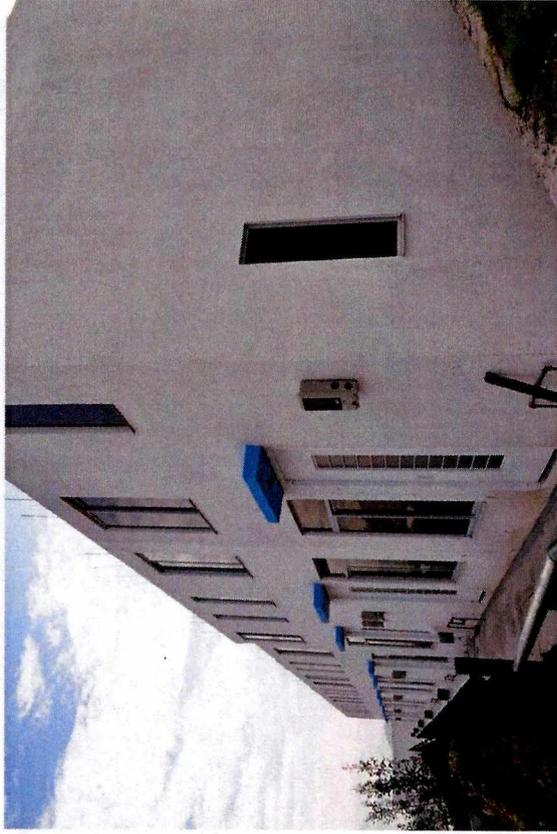
www.quito.gob.ec

✍

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

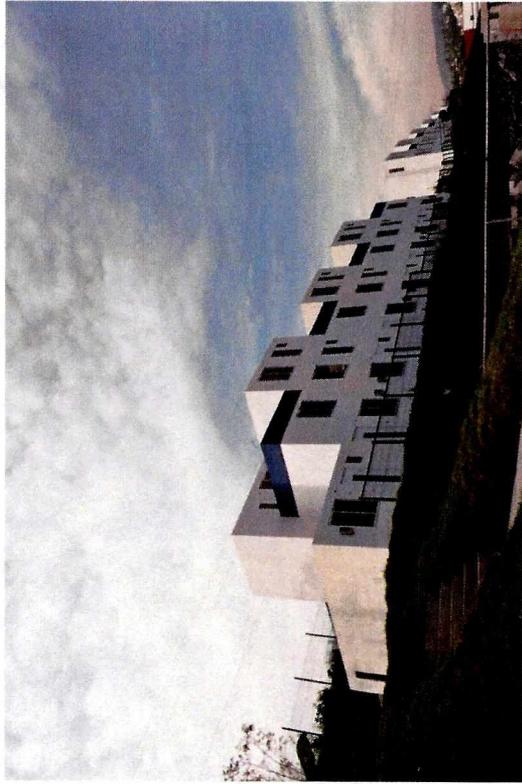
MANZANA 25 (69 viviendas y 2 locales comerciales)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100,00%.
- El contratista ha solicitado la recepción provisional y se cuenta con el informe de procedencia de parte de la fiscalización.
- Se ha iniciado el proceso de recepción provisional, la comisión de recepción esta haciendo la inspección casa por casa para determinar si hay observaciones que deben ser absueltas por el contratista en el plazo entre recepciones.
- El plazo contractual termino el 28 de marzo de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.



Handwritten signature or mark.

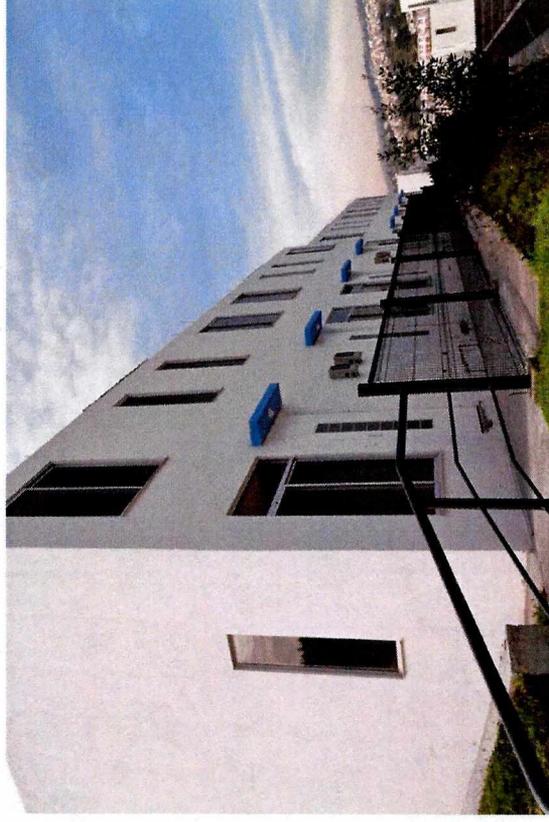
Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

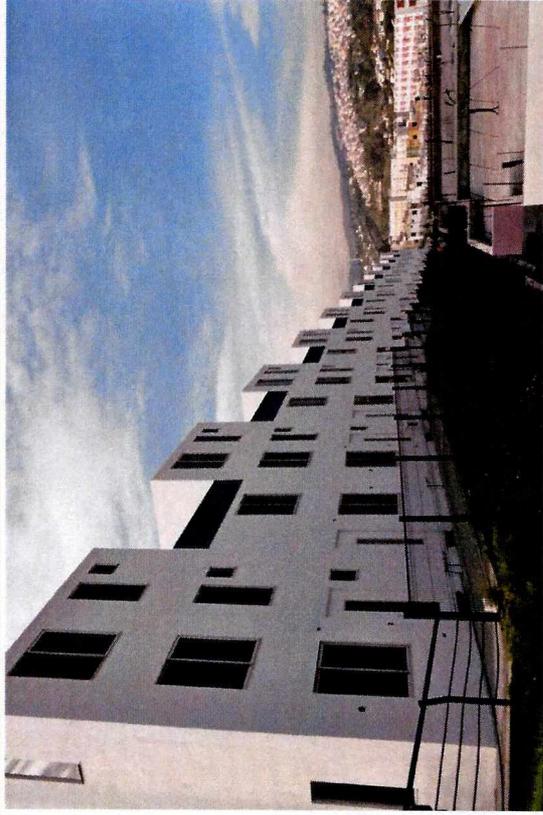
MANZANA 26 (73 VIVIENDAS Y 2 LOCALES COMERCIALES)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100,00%.
- El contratista ha solicitado la recepción provisional y se cuenta con el informe de procedencia de parte de la fiscalización.
- Se ha iniciado el proceso de recepción provisional la comisión de recepción esta haciendo la inspección casa por casa para determinar si hay observaciones que deben ser absueltas por el contratista en el plazo entre recepciones.
- El plazo contractual termino el 28 de marzo de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.



12

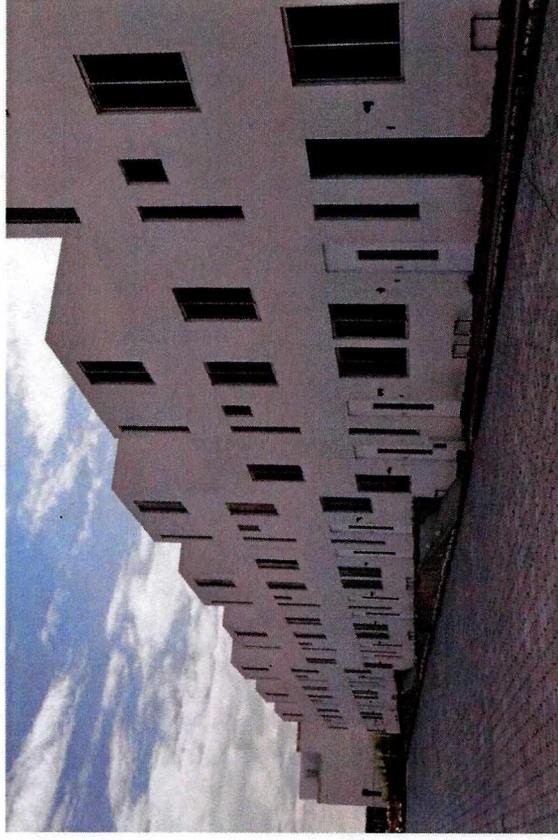
Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

- **MANZANA 27 (65 VIVIENDAS Y 3 LOCALES COMERCIALES)**

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 93%.
- Se están haciendo trabajos de acabados y obras exteriores, y concluyendo locales comerciales y cerramientos.
- El plazo contractual termina el 28 de abril de 2017.
- A la fecha el contratista no tiene planillas pendientes de pago.



Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



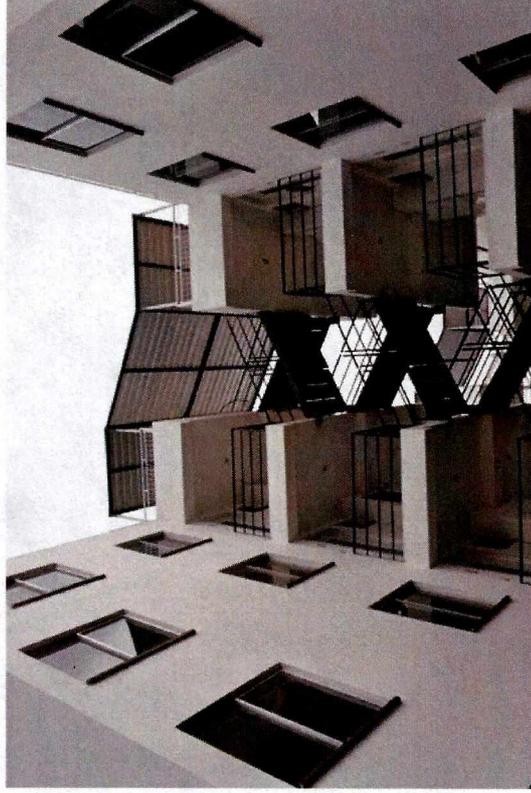
Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

MANZANA 30 (148 VIVIENDAS Y 28 LOCALES COMERCIALES)

- El porcentaje de ejecución de la manzana es del 100%.
- El acta de entrega definitiva fue suscrita el 04/04/2017.
- Continúan las entregas de viviendas definitivas a los beneficiarios que han cumplido sus obligaciones de pago.
- Una vez que se cuente con la Directiva oficial del Conjunto se procederá a la entrega de las áreas comunales.



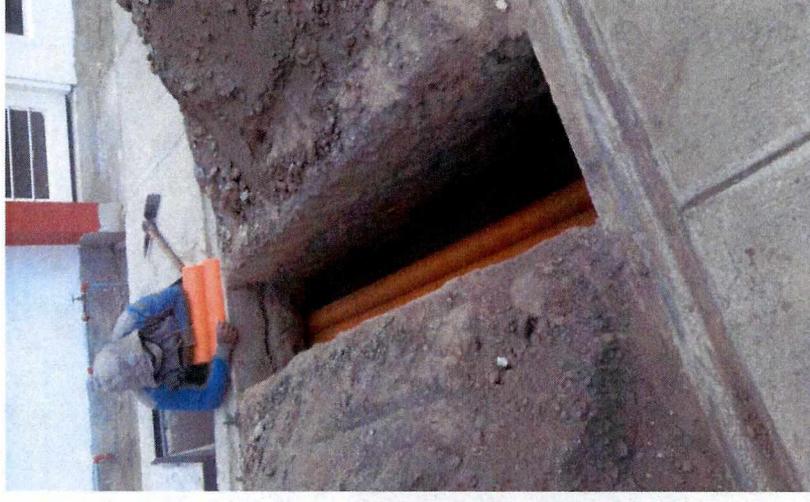
Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- El contratista de redes de distribución sigue realizando las conexiones de la red soterrada y la instalación de los tableros de medidores, a la fecha este contrato tiene un avance del 88,00%, se realizaron gestiones en la EEQ para que se puedan ir energizando manzanas de forma progresiva.
- Actualmente están energizadas las manzanas 24 y 30, el proceso para energizar la manzana 23 está en desarrollo y se tiene planificada la energización del resto de manzanas concluidas durante el mes de mayo.



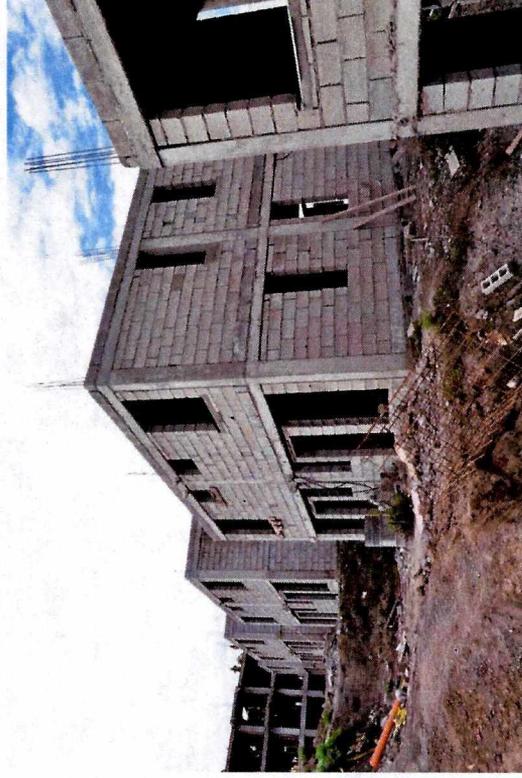
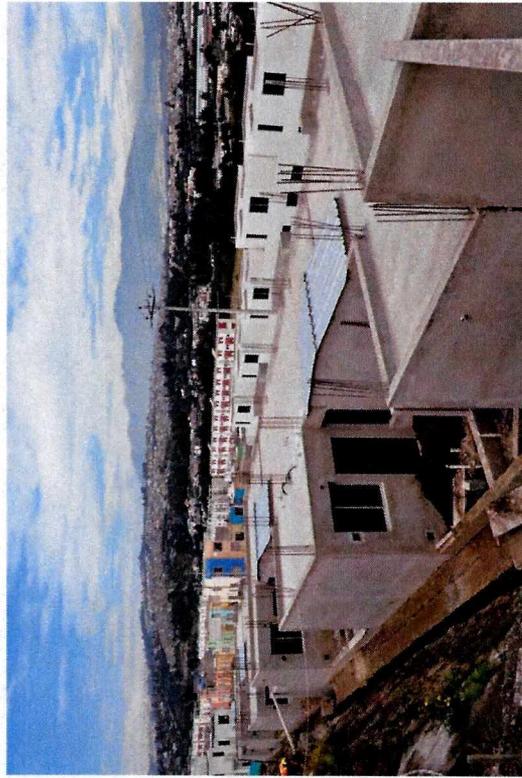
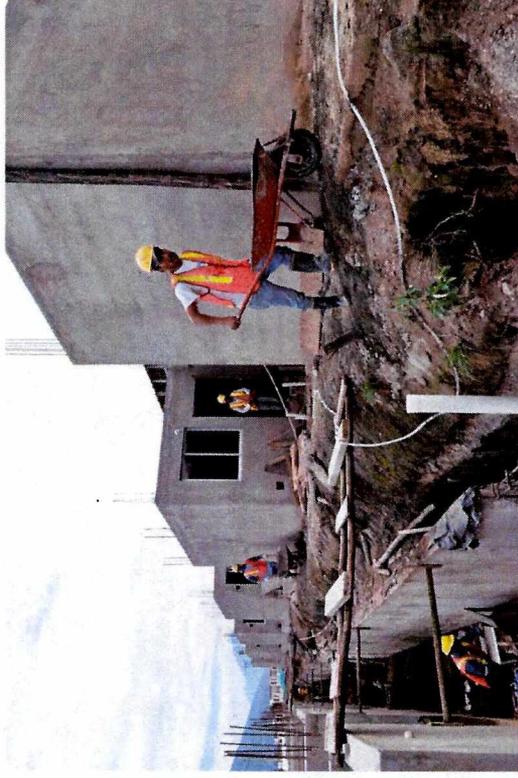
Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

MANZANA 22 (114 VIVIENDAS)

- El porcentaje de ejecución del nuevo contrato es del 26,39%; el plazo inició el 6 de febrero de 2017.
- Los trabajos realizados son mamposterías de las viviendas de 2 pisos, estructura de los edificios y de las viviendas de 2 pisos, ejecución de muros, redes de instalaciones sanitarias y eléctricas.
- La entrega provisional está planificada para el 4/10/2017
- La entrega definitiva está planificada para el 4/11/2017.
- A la fecha esta en revisión y aprobación la planilla numero 2.



Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario



Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

RESUMEN

- En concordancia con la documentación suscrita y avances de obra ejecutados hasta la fecha se presenta el siguiente resumen:

CONJUNTO HABITACIONAL	UNIDADES DE VIVIENDA	LOCALES COMERCIALES	ESTADO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y RECEPCIÓN PROVISIONAL	AVANCE DE OBRA INCLUIDOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL ENTREGA A LA EPMHV (INCLUYE AMPLIACION POR LLUVIAS Y ROBOS)
MANZANA 17	88	18	CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	15/10/2016	100.00%	-
MANZANA 22	114		EN EJECUCIÓN	04/10/2017	26.39%	04/11/2017
MANZANA 23	102		CON RECEPCIÓN PROVISIONAL	13/03/2017	100.00%	12/05/2017
MANZANA 24	84		CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	23/12/2016	100.00%	-
MANZANA 25	69	2	EN PROCESO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	28/03/2017	100.00%	27/05/2017
MANZANA 26	73	2	EN PROCESO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL	28/03/2017	100.00%	27/05/2017
MANZANA 27	65	3	EN EJECUCIÓN	03/04/2017 AMPLIACION POR LLUVIAS Y ROBOS 28/04/2017	93.00%	28/06/2017
MANZANA 30	148	28	CON RECEPCIÓN DEFINITIVA	03/02/2017	100.00%	-
TOTAL	629	53				

* El avance corresponde a las planillas de la re-contratación por terminación unilateral. Los avances de obra corresponden a la planillas presentadas.

Proyecto de Vivienda Social Ciudad Bicentenario

RESUMEN

- A la fecha están disponibles para entrega inmediata las viviendas de las manzanas 17, 24 y 30.

CONJUNTO HABITACIONAL	UNIDADES DE VIVIENDA	LOCALES COMERCIALES	ESTADO DE OBRA	VIVIENDAS ENTREGADAS A BENEFICIARIOS	LOCALES ENTREGADOS A BENEFICIARIOS	N° de viviendas en crédito*	N° de vivienda sin cancelar*
MANZANA 17	88	18	100%	37	2	8	26
MANZANA 24	84		100%	3	-	10	48
MANZANA 30	148	28	100%	32	2	7	81
TOTAL	320	46		72	4	25	155

* Fecha de corte 21 de abril de 2017

Las áreas comunales de las manzanas se entregaran una vez elegidas las directivas oficiales de los conjuntos.

3. Informe sobre contratación de la Manzana 29 de la Etapa II del Proyecto Ciudad Bicentenario, por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

* Los avances de obra corresponden a la planillas presentadas.

www.quito.gob.ec

ACCIONES INDISPENSABLES PARA RECONTRATACION MANZANA 29

1. Acoger recomendación Contraloría General del Estado

El Gerente General de la EPMHV, dispondrá al Gerente de Proyecto - Administrador de contrato que, requiera a la fiscalización PUCE, proceder a la liquidación de las obras de los conjuntos habitacionales implantados en las manzanas de la segunda etapa del Proyecto Ciudad Bicentenario, que se encuentran en proceso de terminación anticipada por parte de la entidad contratante, considerando todos los rubros ejecutados, materiales de construcción entregados por el contratista, los valores recibidos y pendientes de pago, o los que deba deducírseles o devolver.

Para cumplir esta recomendación se va a contratar una consultoría con la PUCE, para revisión de todos los rubros ejecutados, materiales de construcción entregados por el contratista, los valores recibidos y pendientes de pago, esta revisión no impediría el inicio de las obras de la mz 29.

2. Transferencia de recursos en efectivo y en TBC

Los fondos asignados a la EPMHV, para ser utilizados en la recontractación de la mz 29, se ha hecho de acuerdo a lo siguiente:

- \$1'500,000.00 transferencia por TBC (Títulos de Banco Central)
- \$1'350,000.00 transferencia en efectivo desde el Banco Central del Ecuador

El 27 de marzo se solicita al fideicomiso la apertura de una SUBCUENTA en el SISTEMA DE DEPÓSITO CENTRALIZADO Y COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES DCV-BCE, en el Banco Central de Ecuador, para que sea posible la transferencia de los TBC, los mismos que al igual que el efectivo ya se encuentran en el fideicomiso.

3. Instruir al Fideicomiso lo siguiente:

- Iniciar el proceso de contratación de:
 - Fiscalización de obra Manzana 29
 - Construcción de obra Manzana 29;

Se realizó junta de Fideicomiso con fecha 13 de abril en la que se instruyo al fideicomiso realizar todos los procesos precontractuales con el objetivo de iniciar las obras lo mas pronto posible, y adicionalmente invitar al contratista Edgar Machado Paladines para que presente su oferta par la construcción de la manzana 29.

QUITO



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE **HÁBITAT**
HABITAT Y VIVIENDA

www.quito.gob.ec



Handwritten signature

ANEXO 2

EPMMOP

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

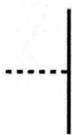


Redes sociales: ObrasQuito

Proyecto Ciudad Bicentenario

Ordenanza Metropolitana No. 374



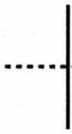


Proyecto Ciudad Bicentenario

Generalidades

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA



Ordenanza No. 0374 del 22 de marzo de 2013 (deroga a la Ord. 0014)

Art. 3.-

- ❖ Se encarga la gestión, implementación y ejecución de la presente ordenanza a la EPMHV.
- ❖ La planificación del equipamiento estará a cargo de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en coordinación con las entidades competentes.
- ❖ **Las áreas de equipamiento que no se construyan inmediatamente, estarán a cargo de la Gerencia de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP),** para su adecuación y mantenimiento, lo cual se llevará a cabo en coordinación con la gestión de obras de la EPMHV.

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA



Art. 14.- La infraestructura y vivienda se construirá según las regulaciones y especificaciones técnicas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o sus empresas públicas con las siguientes particularidades:

Obras de servicios básicos y parques. Tomando en cuenta que el Concejo Metropolitano declaró prioritaria la ejecución del Proyecto, se dispone a las empresas públicas metropolitanas correspondientes gestionar prioritariamente los recursos y ejecución de la infraestructura, conexiones domiciliarias, áreas verdes, paisaje urbano y demás servicios urbanos del Proyecto.

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

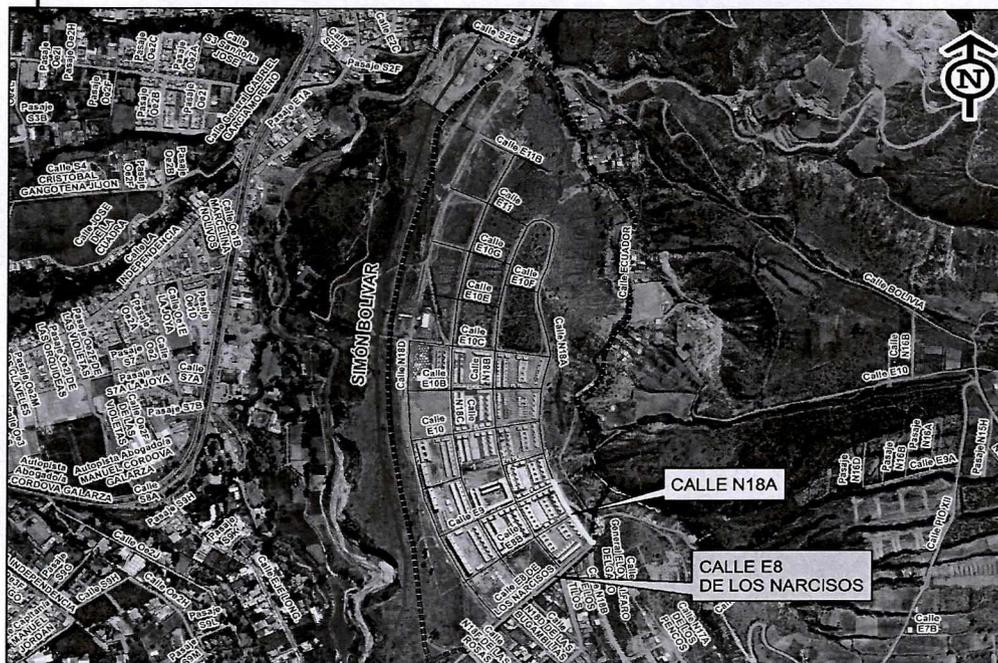
Proyecto Ciudad Bicentenario

Intervención EPMMOP

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

Plano Ubicación Plan Ciudad Bicentenario



LEYENDA

INTERVENCIONES

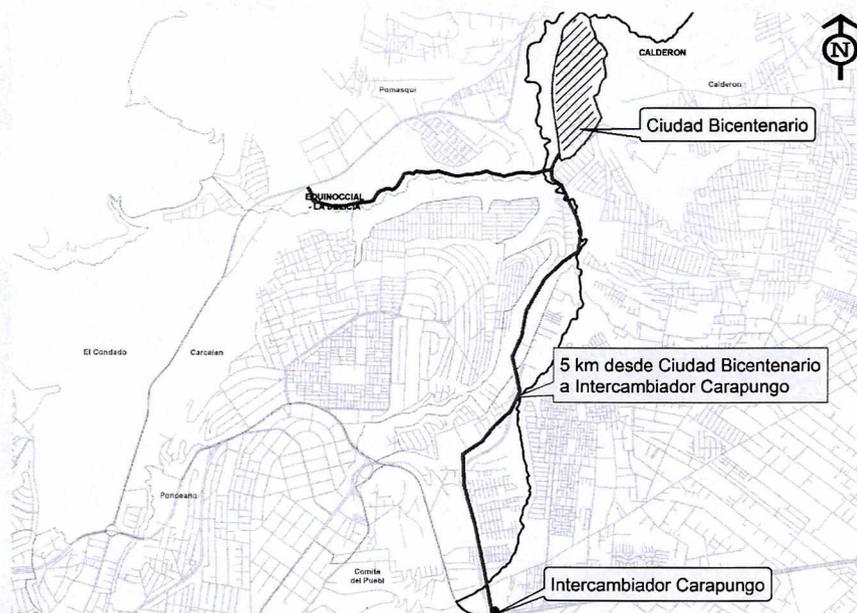
- CIUDAD BICENTENARIO
- PROLONGACIÓN SIMÓN BOLÍVAR
- CALLE E8 DE LOS NARCISOS
- CALLE N18A
- EJE VIAL
- LÍMITE BARRIAL

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

Obras de Infraestructura vial

- Proyecto Prolongación Av. Simón Bolívar: aprox. 15 km de vías, cuya obra facilita la interconexión de los conjuntos habitacionales del sector como Ciudad Bicentenario con las parroquias Pomasqui, San Antonio, Calderón y la ciudad de Quito.



LEYENDA

INTERVENCIONES

- CIUDAD BICENTENARIO
- PROLONGACIÓN SIMÓN BOLÍVAR
- INTERCAMBIADOR CARAPUNGO
- EJE VIAL
- LÍMITE PARROQUIAL
- LÍMITE ADMINISTRACIÓN ZONAL

QUITO
ALCALDÍA

A

..... | Obras de Infraestructura vial

- Mejoramiento vial **calle E8 de los Narcisos** tramo desde el redondel abscisa 4+800 de la Prolongación Simón Bolívar, sentido norte sur (lado derecho), con una longitud de 350 m y con un ancho promedio de 14.00 m.

Actividades Ejecutadas:

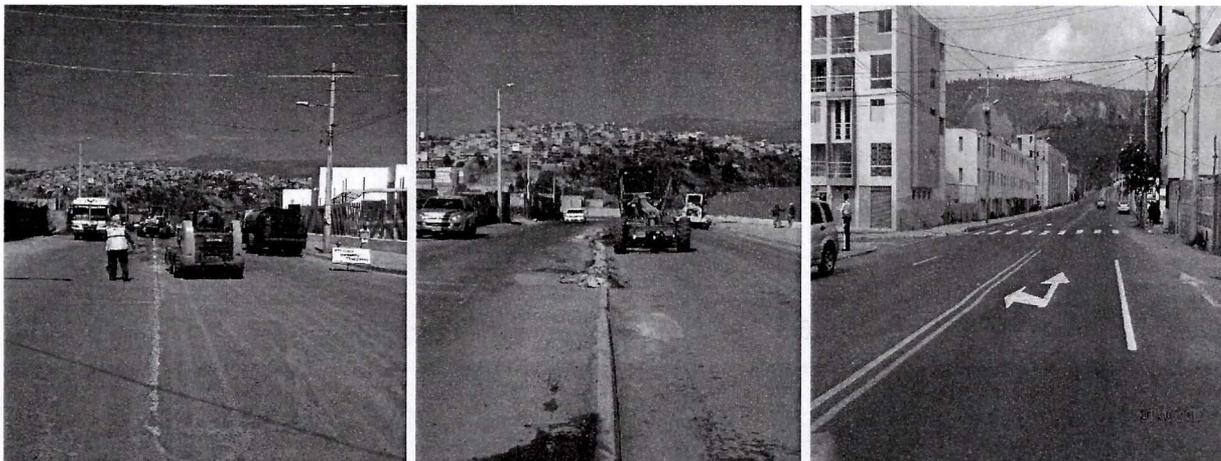
- Asfalto en frío con un espesor de 10 cm.
- Señalización Horizontal y Vertical
- Limpieza de cunetas
- Desalojo de escombros

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

..... | Obras de Infraestructura vial

Asfalto en Frío Calle E8 De Los Narcisos



EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA



Obras de Infraestructura vial

- Elaboración del estudio **calle N18A** (constituye la vía de borde sector este, perteneciente a la manzana 19, remitido a la EPMHV, mediante Oficio No. 3564 – GG del 18 de octubre de 2016, para el análisis integral del proyecto).
 - Longitud de Vía: 174 m
 - Ancho de vía: 6.00 m promedio, 3 m aceras
 - Intervención propuesta: adoquinado
 - Costo referencial: USD. \$35.000

El estudio incluye la señalización vertical y horizontal de la calle antes mencionada, remitido a la EPMHV a través del Oficio No. 342 GG, del 6 de febrero de 2017.

EPMMOP

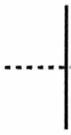
QUITO
ALCALDÍA

Convenio de Extinción de Obligaciones

- No cabe su suscripción por las siguientes consideraciones:
 - Las obras aún no ejecutadas por la EPMHV, no constituyen obligaciones exigibles, pues la EPMMOP analizará el mecanismo administrativo para la construcción de la obra. Para ello se conformó una comisión técnica en EPMMOP.
 - Respecto a las obras ejecutadas por la EPMHV, la misma deberá remitir la documentación y justificativos técnicos y económicos para análisis de la EPMMOP, previo devolución de los valores correspondientes a dichas obras mismas que se encuentran supeditados a la transferencia de recursos por la Administración General del MDMQ, en aplicación de la Ordenanza Metropolitana 0374.

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA

- 
- ❖ Es pertinente anotar que la obligación principal de la EPMMOP es gestionar los recursos financieros para el correcto cumplimiento de las obligaciones adquiridas mediante la Ordenanza No. 374.
 - ❖ Los recursos financieros deben ser transferidos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, toda vez que el área financiera de la EPMMOP ha certificado que el MDMQ no ha realizado ninguna transferencia para el Proyecto Ciudad Bicentenario.
 - ❖ La ejecución de las obras de equipamiento, que no se hayan construido inmediatamente, y obras de servicios urbanos se realizarán en base a la priorización respectiva y conforme a la transferencia de recursos desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

EPMMOP

QUITO
ALCALDÍA



QUITO
ALCALDÍA

